



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-URB-MEZC-1101H-X0005-009-4.90

008533, 008534

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos: 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17, 17A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278, 279, 281, 368, 369, 371, 376, 376 bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracciones I incisos g y h, V, VII, XIII, XI, 4 fracción II inciso c, 10 fracciones VIII, IX y X, 11 fracciones VI y XI, y 14 fracciones I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Artículos 1, 2, 3, 9, 23 Bis 1, Bis 2, Bis 3 y Bis 4 del Capítulo III Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, en su última publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de febrero de 2014; Décimo Segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 213300631A0245 y la respuesta a la prevención única de información número: ***** se PRORROGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro:	ANASAC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Domicilio Fiscal:	ANASAC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio:	SAN BORJA NO. 1208 NARVARTE 03020, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO		SAN BORJA NO.1208 NARVARTE 03020, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: AME 060317524 **No de licencia o aviso de funcionamiento:** AF-09-21-FEB-20

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: ZECTO

Nombre Común del ingrediente activo:
IMIDACLOPRID+LAMBDA CYALOTRINA

Función: INSECTICIDA **Uso:** URBANO

Presentación: CONCENTRADO EMULSIONABLE **Categoría Toxicológica:** 3 PELIGRO

Fecha de caducidad * del producto**

Fabricante del ingrediente Activo:
REPUBLICA POPULAR DE CHINA - SHANGYUSHI YINBANG CHEMICALS CO., LTD. [LAMBDA CYALOTRINA] / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG HISUN CHEMICAL COMPANY LTD [IMIDACLOPRID]

Formulador:
REPUBLICA DE CHILE - AGRICOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC) / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE CO.,LTD. / REPUBLICA ARGENTINA - GLEBA S.A.

Maquilador:

Proveedor:
REPUBLICA DE CHILE - AGRICOLA NACIONAL, S.A.C. e I. (ANASAC) / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE CO.,LTD. / REPUBLICA ARGENTINA - GLEBA S.A. / REPUBLICA DE PANAMA - ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A. / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC AMBIENTAL S.A.

Fecha de expedición
25/01/2022

Fecha de vencimiento:
25/01/2027

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras

33000RAE207 / 3300H...01 / CF-VHKE

COF 008533



213300631A0245

008533, 008534

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO	RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS			Equivalente de Ingrediente Activo
	% en Peso/ % en volumen			
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO		
1.425	1.50	1.575		16 G/L
3.06	3.40	3.74		36 G/L

IMIDACLOPRID
(E)-1-(6-cloro-3-piridilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ilideneamina
LAMBDA CYALOTRINA
(R)-α-Ciano-3-fenoxibencil (1S)-cis-3-[(Z)-2-cloro-3,3,3-trifluoropropenil]-2,2-dimetil ciclopropano carboxilato y (S)-α-ciano-3-fenoxibencil (1R)-cis-3-[(Z)-2-cloro-3,3,3-trifluoropropenil]-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato

Ingrediente(s) Inerte(s)

ANTICONGELANTE, HUMECTANTE, DISPERSANTE, TIXOTRÓPICO, PRESERVANTE, ANTIESPUMANTE, ESPESANTE Y SOLVENTE *****

95.1%

Uso Autorizado:

SE AUTORIZA EL USO PARA EL CONTROL DE LAS SIGUIENTES PLAGAS: INSECTOS VOLADORES, HORMIGAS, CHINCHES, PULGAS, CUCARACHAS E INSECTOS RASTREROS, PUEDE SER APLICADO EN CASAS, EDIFICIOS PUBLICOS, HOSPITALES, COCINAS, RESTAURANTES, HOTELES INSTALACIONES INDUSTRIALES Y EN GENERAL TODAS LAS ZONAS URBANAS*****

Fabricante:

REPUBLICA POPULAR DE CHINA - SHANGYUSHI YINBANG CHEMICALS CO., LTD., DONGJIAO FENGHUI SHANGYU ZHEJIANG, [LAMBDA CYALOTRINA] / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG HISUN CHEMICAL COMPANY LTD., 97 WAISHADA ROAD, JIAOJIANG, TAIZHOU, ZHEJIANG, 318000, [IMIDACLOPRID]

Formulador:

REPUBLICA DE CHILE - AGRICOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC), CAMINO EL NOVICIADO NORTE, LOTE 73-B, LAMPA, SANTIAGO, / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE CO.,LTD., TOWN SOUTH, DONGHUA DISTRICT, LONGYOU COUNTY, ZHEJIANG, 324400, / REPUBLICA ARGENTINA - GLEBA S.A., AV. 520 No. 9497 Y RUTA PROVINCIAL 36, MELCHOR ROMERO, BUENOS AIRES,

Maquilador:

Proveedor:

REPUBLICA DE CHILE - AGRICOLA NACIONAL, S.A.C. e I. (ANASAC), ALMIRANTE PASTENE 300, PROVIDENCIA, SANTIAGO, / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE CO.,LTD., TOWN SOUTH, DONGHUA DISTRICT, LONGYOU COUNTY, 324400, / REPUBLICA ARGENTINA - GLEBA S.A., AV. 520 No. 9497 Y RUTA PROVINCIAL 36, MELCHOR ROMERO, BUENOS AIRES, / REPUBLICA DE PANAMA - ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A., CALLE 50 Y ELVIRA MÉNDEZ No. 10 EXTERIOR PISO 16 No. INTERIOR OFICINA 3 COLONIA TOWER FINANCIAL CENTER, LOCALIDAD DE REPÚBLICA DE PANAMÁ, / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC AMBIENTAL S.A., ALTAMIRANTE PASTENE 300, PROVIDENCIA, SANTIAGO,

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

- 1.- FECHA DE EMISIÓN: 12/05/2022*****
- 2.- ANTECEDENTES: 153300603X0014 *****
- 3.- EL REGISTRO SANITARIO SE EMITE EN ATENCIÓN AL JUICIO DE AMPARO 652/2022-IV, CONFIGURANDOSE LA AFIRMATIVA FICTA SOLICITADA MEDIANTE EL TRÁMITE 223300ES600051.

1. SE AÑUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION SE EMITE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICACION DIRIGIDA A:
SI IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

33000RAE207/33000RAE301/CF-VHKE

Este documento no es válido sin la fecha de emisión y el número de emisor

COF 008534

S.P.N.V. | 506

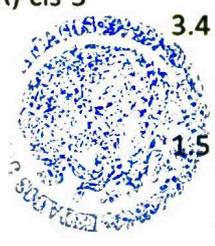


ZECTO

lambda cialotrina + Imidacloprid
Insecticida/ Concentrado Emulsionable

"COMPOSICIÓN PORCENTUAL"

Ingredientes activos:		% en peso
Lambda Cialotrina:	(R)- α -ciano-3-fenoxibencil (1S)-cis-3-[(Z)-2-cloro-3,3,3-trifluoropropenil]-2,2-dimetil ciclopropano carboxilato y (S)- α -ciano-3-fenoxibencil (1R)-cis-3 [(Z)-2-cloro-3,3,3-trifluoropropenil]-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato	3.4
Imidacloprid:	(E)-1-(6-cloro-3-piridilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina.....	1.5
Equivalentes a 36 g/L a 20°C		
Equivalentes a 16 g/L a 20°C		
Ingredientes inertes:		
Anticongelante, humectante, dispersante, tixotrópico, preservante, antiespumante, espesante y solvente.....		95.1



SECRETARÍA DE SALUD
 COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
 CONTRA LOS RIESGOS SANITARIOS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE
 ETIQUETA
 REF EXP. NO. 1500030019
 13.07.2015
 COFEPRIS SECRETARÍA DE SALUD

No. de registro:

Contenido Neto:



Tóxico en caso de ingestión

Lote No.:

Fecha de Fabricación:

Fecha de caducidad: 2 años a partir de la fecha de fabricación

"ÚSESE EXCLUSIVAMENTE POR APLICADORES DE PLAGUCIDAS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD"

Titular del Registro, Importador y distribuidor:

ANASAC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

San Borja 1208, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020

Ciudad de México. Tel 55594734.

HECHO EN ARGENTINA/ CHILE/ CHINA

PELIGRO

Amarillo (101-C)

PATRICIA DEZ CARMEN CONDE MOO
 SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLAGUCIDAS Y
 NUTRIENTES VEGETALES
 COFEPRIS SECRETARÍA DE SALUD

"ALTO, LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO"**"PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO"**

- Use el equipo de protección adecuado: overol o camisa de manga larga y pantalón largo de algodón, mascarilla con respirador, lentes de seguridad, guantes y botas de neopreno.
- Evite inhalar el producto durante la preparación o aplicación de la mezcla.
- Llene los recipientes de los equipos de aplicación siempre a favor del viento, evitando derrames.
- Descontamine el equipo de aplicación lavándolo con detergente o una solución alcalina.
- Almacenar en el lugar de trabajo

"PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO"**"NO COMA, BEBA O FUME CUANDO ESTÉ UTILIZANDO ESTE PRODUCTO"****"NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ROPA O FORRAJES"****"MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, EN LACTANCIA Y ANIMALES DOMÉSTICOS"****"LÁVESE LAS MANOS DESPUÉS DE UTILIZAR EL PRODUCTO Y ANTES DE CONSUMIR ALIMENTOS"****"NO APLIQUE EL PRODUCTO SIN EL EQUIPO DE PROTECCIÓN ADECUADO"****"NO ALMACENAR EN CASA HABITACIÓN"****"NO DESTAPE LAS BOQUILLAS CON LA BOCA"****"LOS MENORES DE 18 AÑOS NO DEBEN MANEJAR ESTE PRODUCTO"****"NO MEZCLE O PREPARE EL PRODUCTO CON LAS MANOS, USE GUANTES, USE UN TROZO DE MADERA U OTRO MATERIAL APROPIADO"****"AL FINAL DE LA JORNADA DE TRABAJO BÁÑESE Y PÓNGASE ROPA LIMPIA"****"NO SE PERFORE ESTE ENVASE, AÚN CUANDO ESTÉ VACÍO"****"NO SE INGIERA, INHALE Y EVÍTESE EL CONTACTO CON LOS OJOS"****"NO SE APLIQUE CERCA DEL FUEGO"****"NO SE EXPONGA AL CALOR NI SE QUEME EL ENVASE"****"EN CASO DE INTOXICACION, LLEVE AL PACIENTE CON EL MEDICO Y MUESTRELE ESTA ETIQUETA"****"PRIMEROS AUXILIOS"**

- En caso de sobre exposición retire a la persona intoxicada de la fuente de contaminación, para evitar mayor contacto, recostándola en un lugar ventilado y fresco.
- Asegúrese de que la persona intoxicada respire sin dificultad. Si no puede respirar retire secreciones y cuerpos extraños de vías aéreas y proporcione respiración boca a boca con un trapo de por medio y trasládalo rápidamente al servicio médico más próximo.
- Si penetró en los ojos, mantenga los párpados abiertos y lave por lo menos durante 15 minutos con abundante agua limpia.
- Si hay derrame sobre la piel, lave ésta cuidadosamente con agua y jabón. Quite a la persona intoxicada la ropa contaminada (póngase guantes).
- Si ha ingerido el producto y la persona esta consiente, enjuagar la boca con agua limpia. NO PROVOQUE EL VOMITO para evitarla aspiración del producto hacia los pulmones.

PELIGRO**Amarillo (101-C)**

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE
PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS
ETIQUETA AUTORIZADA

PATRICIA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE MOO
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
NUTRIENTES VEGETALES
COFEPRIS/SECRETARÍA DE SALUD

13/07/2015

REF. EXP. NO. 15300603X00014

"RECOMENDACIONES AL MEDICO"

Grupo químico: Insecticida que pertenece al grupo químico de los Piretroides (Lambda cihalotrina) y Neonicotinoides (Imidacloprid).

Antídotos: No existe antídoto específico.

Tratamiento específico: El tratamiento debe ser sintomático.

Signos y síntomas de intoxicación:

Vía oral: malestar gastrointestinal, náuseas, vómitos y diarrea. Vía dérmica: alteraciones motoras y debilidad muscular. Vía inhalatoria: secreción nasal y disnea. Vía ocular: no presenta efectos oculares.

"MEDIDAS PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE"

- "DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO, EVITE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, RÍOS, LAGUNAS, ARROYOS, PRESAS, CANALES O DEPÓSITOS DE AGUA, NO LAVANDO O VERTIENDO EN ELLOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS O ENVASES VACIOS".
- "MANEJE EL ENVASE VACIO Y LOS RESIDUOS DEL PRODUCTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, SU REGLAMENTO O AL PLAN DE MANEJO DE ENVASES VACIOS DE PLAGUICIDAS, REGISTRADO ANTE LA SEMARNAT".
- "EL USO INADECUADO DE ESTE PRODUCTO PUEDE CONTAMINAR EL AGUA SUBTERRÁNEA. EVITE MANEJARLO CERCA DE POZOS DE AGUA Y NO LO APLIQUE EN DONDE EL NIVEL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS SEA POCO PROFUNDO (75 CM DE PROFUNDIDAD) Y LOS SUELOS SEAN MUY PERMEABLES (ARENOSOS)".
- "EN CASO DE DERRAMES, SE DEBERA USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL Y RECUPERAR EL PRODUCTO DERRAMADO CON ALGUN MATERIAL ABSORBENTE (POR EJEMPLO TIERRA O ARCILLA), COLECTAR LOS DESECHOS EN UN RECIPIENTE HERMETICO Y LLEVARLO AL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZADO MAS CERCANO".
- "REALICE EL TRIPLE LAVADO DEL ENVASE VACÍO Y VIERTA EL AGUA DE ENJUAGUE EN EL DEPÓSITO O CONTENEDOR DONDE PREPARE LA MEZCLA PARA APLICACIÓN".
- ESTE PRODUCTO ES EXTREMADAMENTE TÓXICO PARA ANIMALES (PECES, INVERTEBRADOS ACUÁTICOS) Y PLANTAS ACUÁTICAS (ALGAS Y PLANTAS VASCULARES)
- ESTE PRODUCTO ES ALTAMENTE TÓXICO PARA ABEJAS, NO LO APLIQUE CUANDO EL CULTIVO O LAS MALEZAS ESTÁN EN FLOR Y CUANDO LAS ABEJAS SE ENCUENTREN LIBANDO

GARANTÍA

ANASAC MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., garantiza que la composición porcentual y el contenido neto del envase corresponden a lo indicado en la etiqueta. Como el manejo, almacenamiento, dosificación y la aplicación del producto están fuera de nuestro control, la empresa no se hace responsable por daños parciales o totales que se pudiera producir a consecuencia del uso y almacenamiento de este producto.

**PELIGRO**

Amarillo (101-C)

“INSTRUCCIONES DE USO”
“SIEMPRE CALIBRE SU EQUIPO DE APLICACIÓN”

ZECTO es un insecticida que combina la acción de dos grupos químicos que aseguran un amplio espectro de acción, un poder residual garantizado y la no generación de resistencia en el control de plagas urbanas y domésticas. **ZECTO** puede usarse en casas, edificios públicos incluyendo hospitales, cocinas, restaurantes, hoteles, instalaciones industriales y en general todas las zonas urbanas.

Tipo de Insecto	Lugar	Dosis
Voladores	Interiores	30 mL / 5 litros / 100 m ²
	Exteriores	40 mL / 5 litros / 100 m ²
Rastreros	Interiores	40 mL / 5 litros / 100 m ²
	Exteriores	50 mL / 5 litros / 100 m ²

Tiempo de reentrada a zonas tratadas: 24 horas

MÉTODO PARAPREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO

- Use el equipo de protección adecuado: overol o camisa de manga larga y pantalón largo de algodón, mascarilla con respirador, lentes de seguridad, guantes y botas de neopreno.
- Evite inhalar el producto durante la preparación o aplicación de la mezcla.
- Llene los recipientes de los equipos de aplicación siempre a favor del viento, evitando derrames.
- Descontamine el equipo de aplicación lavándolo con detergente o una solución alcalina.
- Almacenar en el lugar de trabajo

Insectos voladores: Para moscas, mosquitos, polillas, aplicar sobre la superficie donde los insectos se posan.

Hormigas: Aplicar alrededor de los nidos y a lo largo de sus vías de paso. Aplicar en franjas como barrera en los lugares de entrada.

Chinches: Aplicar en el armazón de las camas y a su alrededor en el suelo, muros y mobiliario especialmente a las grietas y hendiduras.

Pulgas: Aplicar alrededor de descanso de los animales.

Cucarachas e insectos rastreros: Incluyendo pececillos de plata, escarabajos, cochinillas de humedad, tijerillas; aplicar alrededor de los conductos de servicios, detrás y debajo de cocinas, frigoríficos y mobiliario. Prestar particular atención a grietas y hendiduras. Si los insectos entran del exterior, pulverizar en bandas formando barreras de 10 cm de anchura en puertas y ventanas.

CONTRAINDICACIONES

No aplicar **ZECTO** cuando la velocidad del viento sea mayor a 8 Km/h cuando se observe que éste sea capaz de arrastrar las gotas de aspersion del producto.

Si hay pronósticos de lluvias intensas aplique hasta después de que éstas hayan pasado.

No aplicar en horas de excesivo calor.

INCOMPATIBILIDAD

PELIGRO

Amarillo (101-C)

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO GUAQUECO DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y NUTRIENTES
ETIQUETA AUTORIZADA
REF. EXP. NO. 15300603X0014
13/07/2015

PATRICIA DE CAMERON FONDE MOO
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES
COFEPRIS/SECRETARÍA DE SALUD

ZECTO no debe mezclarse con ningún otro plaguicida, fertilizante o químico en general.

S.P.N.V. | 504



SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION
CONTRA FALSIFICACIONES
DE PRODUCTOS DE AUTORIZACION
ETIQUETA AUTORIZADA
REF. EXP. NO. 15300603X0014

PATRICIA DE LA CRUZ
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y
NUTRIENTES VEGETALES
COFEPRIS/SECRETARIA DE SALUD

PELIGRO

Amarillo (101-C)